

Espacio para
Logo Corporativo

**JORGE ALEXSANDER CASTAÑEDA
MONTOYA**
NIT 12.279.794-1
carrera 3 # 7-47
Tel: (038) 8371057
La Plata - Colombia
area52dvd@hotmail.com



Factura electrónica de venta
No. FVEL 374

Señores	ALCALDIA MUNICIPAL DE LA PLATA		
NIT	891.180.155-7	Teléfono	(038) 3153789383
Dirección	CR 4 5 09 ED ALCALDIA MUNICIPAL	Ciudad	La Plata - Colombia

Fecha y hora Factura	
Generación	27/05/2026, 11:39
Expedición	27/05/2026, 11:39
Vencimiento	27/07/2026

Ítem	Descripción	Cantidad	Vr. Total
1	Alquiler una (1) Pantalla de proyección 3m de alto x 2 de ancho con estructura en hierro. Alquiler de (1) Video Beam de 3400 Lumens, Conexión Con Cable USB.	1.00	3,000,000.00
2	Alquiler de Sillas de plástico sin brazos con las siguientes medidas Alto 89 cm, Ancho/Profundo 49,5 cm, Largo 46,5 cm, Color Blanco	600.00	2,211,600.01
3	Refrigerios: Garantizar la entrega de refrigerios a los participantes de los eventos los cuales deberán ser suministrados de la siguiente manera: Sándwich de Pollo más jugo en caja: compuesto por 2 tajadas de pan, 125gr de pollo desmechado, jamón y queso, más jugo en caja de 200ml, se entregarán en bolsa de aluminio.	600.00	4,499,999.99
4	Garantizar el suministro de pacas de agua en botella x 24 unidades de 300 ml, el cual deberán ser suministradas durante el desarrollo de la programación y las actividades	21.00	643,797.00
5	Sonido: Se deberá garantizar un sonido de 3,000 watos para recinto abierto, con entrada para Bluetooth, radio, USB, con un esquema de montaje fácilmente adaptable y acoplable, el cual debe contar con los equipos requeridos para su normal funcionamiento y con una capacidad para aproximadamente 04 micrófonos, música, animación. Así mismo, se tendrá que contar con un experto en sonido y apresto a las disponibilidades del servicio y todo lo que se requiere para la amplificación de dicho evento.	6.00	1,541,976.00
6	Apoyo Logístico: Servicios de una persona encargada de apoyar el desarrollo de todas las actividades del evento, Garantizar la calidad, condiciones y tiempos concertado en el Municipio, verificar el estado de aseo del lugar en general. Mesa principal con medidas con 6mts de largo, dos de ancho y alto 1 mts, con mantel blanco formal y un ramo de flores naturales de mínimo 30 flores (Rosas, o pompones o margaritas, o flores amarillas, azules o blancas) con su respectivo soporte y follaje, Decoración para un Atril, consistente en un ramo de flores naturales de mínimo 15 flores (Rosas, o margaritas, o flores amarillas, azules o blancas) con su respectivo soporte y follaje, el ramo para el atril será con diseño vertical.	1.00	800,000.00
7	STAND DE CAFÉ: Se deberá contar durante toda la actividad con una mesa debidamente vestida con sus manteles, la cual estará ubicada a un lateral en el sitio y en la cual, se colocará una estación en la que se deberá contar con una persona encargada de preparar y suministrar agua, café o aromática a las personas asistentes que se acerquen a solicitarlo a la misma. Para lo cual, deberá disponerse de los insumos necesarios y suficientes para ello.	1.00	680,000.00
8	Alquiler de auditorio ubicado en el municipio de La Plata, departamento del Huila, por un término mínimo de seis (6) horas, con capacidad mínima para seiscientos (600) personas, que cuente con área útil suficiente para la instalación y distribución de sillas, garantizando condiciones de circulación y evacuación; así mismo, deberá disponer de servicios sanitarios en funcionamiento, iluminación y sistema de climatización mediante aire acondicionado y/o ventilación mecánica con cobertura para el total del aforo, debiendo entregarse el espacio en condiciones de limpieza y disponibilidad para su uso	1.00	2,446,000.00

Total items: 8**Valor en Letras:**

Quince millones ochocientos veintitres mil trescientos setenta y tres pesos m/cte

Forma de pago:

Crédito

Medio de pago:

Pago a crédito - Cuota No. 001 vence el 2026-07-27 por \$ 15,823,373.00

Total Bruto	13,296,952.09
IVA 19%	2,526,420.91
Total a Pagar	15,823,373.00

Observaciones:

FACTURA CORRESPONDIENTE AL CONTRATO DE MINIMA CUANTIA No. LAPLATA-DAP-MC-CPS 13-2026 EL CUAL TIENE POR OBJETO "CONTRATAR EL SERVICIO DE APOYO LOGISTICO PARA LA REALIZACIÓN DE LA AUDIENCIA PÚBLICA DE RENDICIÓN DE CUENTAS DE LA VIGENCIA 2025, POR PARTE DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DE LA PLATA HUILA"

A esta factura de venta aplican las normas relativas a la letra de cambio (artículo 5 Ley 1231 de 2008). Con esta el Comprador declara haber recibido real y materialmente las mercancías o prestación de servicios descritos en este título - Valor. **Número Autorización Electrónica 18764102993581 aprobado en 20251211 prefijo FVEL desde el número 349 al 500 Vigencia: 6 Meses**

Responsable de IVA - Actividad Económica 8560 Actividades de apoyo a la educación Tarifa
CUFE: 3c1d6e1bad35da5aa430e6a68fb46f2f1e80c6f01cc2c14a13313cd5560a78092f38c651fd997deb7cc25f11be4a59a

INFORME DE EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES

**CLAUSULADO COMPLEMENTARIO AL CONTRATO ELECTRÓNICO N° 429-2026,
SUSCRITO ENTRE EL MUNICIPIO DE LA PLATA HUILA Y JORGE ALEXSANDER
CASTAÑEDA MONTOYA**

**OBJETO: “CONTRATAR EL SERVICIO DE APOYO LOGISTICO PARA LA
REALIZACIÓN DE LA AUDIENCIA PÚBLICA DE RENDICIÓN DE CUENTAS DE LA
VIGENCIA 2025, POR PARTE DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DE LA PLATA
HUILA”.**

Presentado por:
JORGE ALEXSANDER CASTAÑEDA MONTOYA
C.C. 12.279.794 de la Plata Huila

Presentado al: **MUNICIPIO DE LA PLATA**
NIT: 891.180.155-7
Año 2026

INFORME DE EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES ADICIONAL No

CLAUSULADO COMPLEMENTARIO AL CONTRATO ELECTRÓNICO N° 429-2026, SUSCRITO ENTRE EL MUNICIPIO DE LA PLATA HUILA Y JORGE ALEXSANDER CASTAÑEDA MONTOYA

OBJETO: “CONTRATAR EL SERVICIO DE APOYO LOGISTICO PARA LA REALIZACIÓN DE LA AUDIENCIA PÚBLICA DE RENDICIÓN DE CUENTAS DE LA VIGENCIA 2025, POR PARTE DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DE LA PLATA HUILA”.

CONTRATANTE: MUNICIPIO DE LA PLATA HUILA

CONTRATISTA: JORGE ALEXSANDER CASTAÑEDA MONTOYA

VALOR TOTAL DEL CONTRATO: VEINTIDÓS MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y TRES MIL TRESCIENTOS SETENTA Y TRES PESOS (\$ 22.993.373) M/CTE. IVA INCLUIDO

FECHA DE INICIO: 10 de abril de 2026

PLAZO DE EJECUCIÓN: plazo de ejecución de CINCO (05) DIAS CALENDARIO, contados a partir de la suscripción del acta de inicio, sin superar la presente vigencia fiscal.

SUPERVISOR: ALEJANDRA
Departamento Administrativo de Planeación

CUMPLIMIENTO – OBLIGACIONES GENERALES DEL CONTRATISTA:

1. Garantizar la oportuna, eficaz y eficiente ejecución del objeto contratado y responder por su calidad.

Se garantizó la ejecución oportuna, eficaz y eficiente del objeto contractual, asegurando la calidad en cada uno de los servicios prestados conforme a lo requerido por la Entidad.

2. Ejecutar el contrato conforme a las condiciones técnicas exigidas y a la propuesta presentada.

El contrato se ejecutó conforme a las especificaciones técnicas establecidas y a las condiciones ofertadas en la propuesta presentada por el contratista.

3. Cumplir el objeto dentro del plazo pactado desde el acta de inicio.

Se dio cumplimiento al objeto contractual dentro del plazo establecido, contado a partir de la suscripción del acta de inicio.

4. Acreditar el pago de seguridad social y parafiscales conforme a la normatividad vigente.

Se acreditó oportunamente el pago de los aportes al sistema de seguridad social integral y parafiscales, conforme a la normatividad vigente y mediante los mecanismos establecidos.

5. Vigilar y salvaguardar los bienes entregados para la ejecución del contrato.

Se garantizó la adecuada custodia, uso y entrega de los bienes puestos a disposición para la ejecución del contrato, respondiendo por su correcto manejo.

6. Afiliarse a la ARL y cumplir con la normatividad en seguridad y salud en el trabajo.

Se dio cumplimiento a la afiliación a la Administradora de Riesgos Laborales y a las disposiciones vigentes en materia de seguridad y salud en el trabajo.

7. Cancelar las obligaciones tributarias derivadas del contrato.

Se cumplieron oportunamente las obligaciones tributarias generadas con ocasión de la ejecución del contrato.

8. Presentar informes de gestión con soportes.

Se presentaron los informes de actividades ejecutadas, acompañados de los respectivos soportes dentro de los tiempos establecidos.

9. Constituir y mantener vigentes las garantías exigidas.

Se constituyeron y mantuvieron vigentes las garantías contractuales requeridas conforme a lo establecido en el contrato.

10. Suscribir actas de inicio, terminación y liquidación.

Se suscribieron oportunamente las actas correspondientes al desarrollo del contrato, incluyendo inicio, terminación y liquidación.

11. Cumplir las demás obligaciones necesarias para la ejecución del contrato.

Se dio cumplimiento integral a todas las demás obligaciones necesarias para la correcta ejecución y finalización del contrato.

CUMPLIMIENTO DE LOS ITEMS DEL CONTRATO

CLÁUSULA PRIMERA. –OBJETO: “CONTRATAR EL SERVICIO DE APOYO LOGISTICO PARA LA REALIZACIÓN DE LA AUDIENCIA PÚBLICA DE RENDICIÓN DE CUENTAS DE LA VIGENCIA 2025, POR PARTE DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DE LA PLATA HUILA”. El objeto a suplir mediante el presente contrato, tienen las siguientes características técnicas:

ITEM 1: Alquiler una (1) Pantalla de proyección 3m de alto x 2 de ancho con estructura en hierro. Alquiler de (1) Video Beam de 3400 Lumens, Conexión Con Cable USB.

EJECUCION:

Se realizó la instalación y puesta en funcionamiento de una (1) pantalla de proyección de 3 metros de alto por 2 metros de ancho con estructura en hierro, así como el suministro y operación de un (1) video beam de 3400 lúmenes con conexión mediante cable USB, garantizando óptimas condiciones de visibilidad, funcionamiento y soporte técnico durante el desarrollo del evento.

REGISTRO FOTOGRAFICO



ITEM 2: Alquiler de Sillas de plástico sin brazos con las siguientes medidas Alto 89 cm, Ancho/Profundo 49,5 cm, Largo 46,5 cm, Color Blanco.

EJECUCION

Se realizó el suministro, transporte, instalación y adecuada distribución de seiscientas (600) sillas plásticas sin brazos, color blanco, cumpliendo con las especificaciones técnicas establecidas,

garantizando condiciones óptimas de limpieza, estabilidad, comodidad y correcta organización para los asistentes durante el desarrollo del evento.

REGISTRO FOTOGRAFICO



ITEM 3: Refrigerios: Garantizar la entrega de refrigerios a los participantes de los eventos los cuales deberán ser suministrados de la siguiente manera: Sándwich de Pollo más jugo en caja: compuesto por 2 tajadas de pan, 125gr de pollo desmechado, jamón y queso, más jugo en caja de 200ml, se entregarán en bolsa de aluminio.

EJECUCION

Se garantizó la preparación, suministro y entrega de seiscientos (600) refrigerios a los participantes del evento, consistentes en sándwich de pollo elaborado con dos (2) tajadas de pan, 125 gramos de pollo desmechado, jamón y queso, acompañado de jugo en caja de 200 ml, los cuales fueron entregados en bolsa de aluminio, cumpliendo con las condiciones de calidad, higiene, presentación y oportunidad establecidas.

REGISTRO FOTOGRAFICO



ITEM 4: Garantizar el suministro de pacas de agua en botella x 24 unidades de 300 ml, el cual deberán ser suministradas durante el desarrollo de la programación y las actividades.

EJECUCION

Se garantizó el suministro y disponibilidad de veintiún (21) pacas de agua en botella de 300 ml (cada una por 24 unidades), las cuales fueron entregadas y distribuidas oportunamente durante el desarrollo de la programación y las actividades, asegurando condiciones adecuadas de conservación, calidad y acceso para los asistentes.

REGISTRO FOTOGRAFICO



ITEM 5: Sonido: Se deberá garantizar un sonido de 3,000 watos para recinto abierto, con entrada para Bluetooth, radio, USB, con un esquema de montaje fácilmente adaptable y acoplable, el cual debe contar con los equipos requeridos para su normal funcionamiento y con una capacidad para aproximadamente 04 micrófonos, música, animación. Así mismo, se tendrá que contar con un experto en sonido y apresto a las disponibilidades del servicio y todo lo que se requiere para la amplificación de dicho evento.

EJECUCION

Se garantizó el suministro e instalación de seis (6) unidades de sonido con potencia de 3.000 watos para recinto abierto, equipadas con conectividad Bluetooth, radio y USB, así como los elementos necesarios para su adecuado funcionamiento, incluyendo capacidad para aproximadamente cuatro (4) micrófonos. Igualmente, se contó con personal técnico especializado que aseguró la correcta operación, amplificación y disponibilidad del servicio durante el desarrollo del evento.

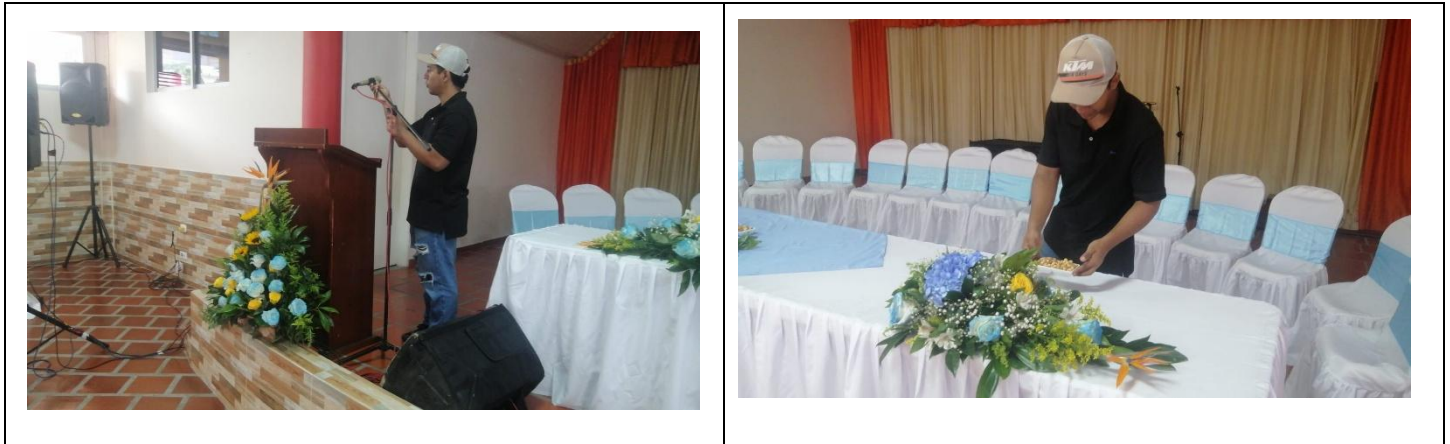
REGISTRO FOTOGRAFICO	
	
	

ITEM 6: Apoyo Logístico: Servicios de una persona encargada de apoyar el desarrollo de todas las actividades del evento, Garantizar la calidad, condiciones y tiempos concertado en el Municipio, verificar el estado de aseo del lugar en general. Mesa principal con medidas con 6mts de largo, dos de ancho y alto 1 mts, con mantel blanco formal y un ramo de flores naturales de mínimo 30 flores (Rosas, o pompones o margaritas, o flores amarillas, azules o blancas) con su respectivo soporte y follaje, Decoración para un Atril, consistente en un ramo de flores naturales de mínimo 15 flores (Rosas, o margaritas, o flores amarillas, azules o blancas) con su respectivo soporte y follaje, el ramo para el atril será con diseño vertical.

EJECUCION

Se garantizó la prestación del servicio de apoyo logístico mediante una (1) persona encargada de acompañar el desarrollo integral del evento, asegurando el cumplimiento de las condiciones de calidad, tiempos establecidos y verificación del estado de aseo general del lugar. Asimismo, se realizó la instalación de una mesa principal con dimensiones de 6 metros de largo, 2 metros de ancho y 1 metro de alto, dotada con mantel blanco formal y un arreglo floral natural de mínimo 30 flores con su respectivo soporte y follaje. Igualmente, se efectuó la decoración del atril mediante un arreglo floral natural de mínimo 15 flores con diseño vertical, cumpliendo con las especificaciones requeridas.

REGISTRO FOTOGRAFICO	
	



ITEM 7: STAND DE CAFÉ: Se deberá contar durante toda la actividad con una mesa debidamente vestida con sus manteles, la cual estará ubicada a un lateral en el sitio y en la cual, se colocará una estación en la que se deberá contar con una persona encargada de preparar y suministrar agua, café o aromática a las personas asistentes que se acerquen a solicitarlo a la misma. Para lo cual, deberá disponerse de los insumos necesarios y suficientes para ello.

EJECUCION

Se garantizó la instalación y operación de un (1) stand de café durante toda la actividad, dispuesto en un lateral del recinto, consistente en una mesa debidamente vestida con mantelería adecuada. Se contó con una persona encargada de la preparación y suministro de bebidas calientes como café, agua y aromáticas, disponiendo de los insumos necesarios y suficientes para la atención oportuna de los asistentes, cumpliendo con condiciones de calidad y servicio.

REGISTRO FOTOGRAFICO



ITEM 8: Alquiler de auditorio ubicado en el municipio de La Plata, departamento del Huila, por un término mínimo de seis (6) horas, con capacidad mínima para seiscientas (600) personas, que cuente con área útil suficiente para la instalación y distribución de sillas, garantizando condiciones de circulación y evacuación; así mismo, deberá disponer de servicios sanitarios en funcionamiento, iluminación y sistema de climatización mediante aire acondicionado y/o ventilación mecánica con cobertura para el total del aforo, debiendo entregarse el espacio en condiciones de limpieza y disponibilidad para su uso.

EJECUCION

Se garantizó el alquiler y disponibilidad de un (1) auditorio ubicado en el municipio de La Plata, Huila, por un periodo mínimo de seis (6) horas, con capacidad para seiscientas (600) personas, cumpliendo con las condiciones requeridas de espacio para la adecuada distribución de sillas, circulación y evacuación. El recinto contó con servicios sanitarios en funcionamiento, iluminación adecuada y sistema de climatización mediante ventilación mecánica y/o aire acondicionado, siendo entregado en óptimas condiciones de limpieza y disponibilidad para el desarrollo del evento.

REGISTRO FOTOGRAFICO



ITEM 9: Divulgación y publicación en dos (2) medios escritos independientes de amplia circulación en el departamento del Huila, mediante aviso publicitario en página interior de periódico impreso, en tamaño equivalente como mínimo a media (1/2) página, conforme al formato de cada medio, en blanco y negro o full color, incluyendo diseño, diagramación y publicación.

EJECUCION

OBSERVACIÓN SOBRE LA EJECUCIÓN DEL ÍTEM: El siguiente ítem contractual no fue posible ejecutarlo durante el desarrollo de las actividades objeto del contrato: “Divulgación y publicación en

dos (2) medios escritos independientes de amplia circulación en el departamento del Huila, mediante aviso publicitario en página interior de periódico impreso, en tamaño equivalente como mínimo a media (1/2) página, conforme al formato de cada medio, en blanco y negro o full color, incluyendo diseño, diagramación y publicación.”

El valor asignado a este ítem corresponde a la suma de SIETE MILLONES CIENTO SETENTA MIL PESOS M/CTE (\$7.170.000), equivalente a dos (2) publicaciones por valor unitario de TRES MILLONES QUINIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL PESOS M/CTE (\$3.585.000) cada una.

Por lo anterior, se solicita que se realice el pago de los demás bienes y servicios efectivamente ejecutados y debidamente soportados dentro del contrato, efectuando la correspondiente exclusión, devolución o ajuste presupuestal del valor asociado a este ítem no ejecutado, de conformidad con los procedimientos administrativos, financieros y contractuales aplicables por parte de la Entidad Contratante.

De esta manera se garantiza que el valor facturado y pagado corresponda únicamente a las actividades efectivamente ejecutadas y recibidas a satisfacción.

CLAUSULADO COMPLEMENTARIO AL CONTRATO ELECTRÓNICO N° 429-2026, SUSCRITO ENTRE EL MUNICIPIO DE LA PLATA HUILA Y JORGE ALEXSANDER CASTAÑEDA MONTOYA

ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANT.	VALOR UNITARIO PROMEDIO IVA INCLUIDO	VALOR TOTAL

1	Alquilar una (1) Pantalla de proyección 3m de alto x 2 de ancho con estructura en hierro. Alquiler de (1) Video Beam de 3400 Lumens, Conexión Con Cable USB.	Unidad	1	\$ 3.000.000	\$ 3.000.000
2	Alquiler de Sillas de plástico sin brazos con las siguientes medidas Alto 89 cm, Ancho/Profundo 49,5 cm, Largo 46,5 cm, Color Blanco.	Unidad	600	\$ 3.686	\$ 2.211.600
3	Refrigerios: Garantizar la entrega de refrigerios a los participantes de los eventos los cuales deberán ser suministrados de la siguiente manera: Sándwich de Pollo más jugo en caja: compuesto por 2 Tajas de pan, 125gr de pollo desmechado, jamón y queso, más jugo en caja de 200ml, se entregarán en bolsa de aluminio.	Unidad	600	\$ 7.500	\$ 4.500.000
4	Garantizar el suministro de pacas de agua en botella x 24 unidades de 300 ml, el cual deberán ser suministradas durante el desarrollo de la programación y las actividades.	Paca	21	\$ 30.657	\$ 643.797
5	Sonido: Se deberá garantizar un sonido de 3,000 watios para recinto abierto, con entrada para Bluetooth, radio, USB, con un esquema de montaje fácilmente adaptable y acoplable, el cual debe contar con los equipos requeridos para su normal funcionamiento y con una capacidad para aproximadamente 04 micrófonos, música, animación. Así mismo, se tendrá que contar con un experto en sonido y apresto a las disponibilidades del servicio y todo lo que se requiere para la amplificación de dicho evento.	Hora	6	\$ 256.996	\$ 1.541.976
6	Apoyo Logístico: Servicios de una persona encargada de apoyar el desarrollo de todas las actividades del evento, Garantizar la calidad, condiciones y tiempos concertado en el Municipio, verificar el estado de aseo del lugar en general. Mesa principal con medidas con 6mts de largo, dos de ancho y alto 1 mts, con mantel blanco formal y un ramo de flores naturales de mínimo 30 flores (Rosas, o pompones o margaritas, o flores amarillas, azules o blancas) con su respectivo soporte y follaje, Decoración para un Atril, consistente en un ramo de flores naturales de mínimo 15 flores (Rosas, o margaritas, o flores amarillas, azules o blancas) con su respectivo soporte y follaje, el ramo para el atril será con diseño vertical.	Global	1	\$ 800.000	\$ 800.000
7	STAND DE CAFÉ: Se deberá contar durante toda la actividad con una mesa debidamente vestida con sus manteles, la cual estará ubicada a un lateral en el sitio y en la cual, se colocará una estación en la que se deberá contar con una persona encargada de preparar y suministrar agua, café o aromática a las personas asistentes que se acerquen a solicitarlo a la misma. Para lo cual, deberá disponerse de los insumos necesarios y suficientes para ello.	Global	1	\$ 680.000	\$ 680.000

8	Alquiler de auditorio ubicado en el municipio de La Plata, departamento del Huila, por un término mínimo de seis (6) horas, con capacidad mínima para seiscientos (600) personas, que cuente con área útil suficiente para la instalación y distribución de sillas, garantizando condiciones de circulación y evacuación; así mismo, deberá disponer de servicios sanitarios en funcionamiento, iluminación y sistema de climatización mediante aire acondicionado y/o ventilación mecánica con cobertura para el total del aforo, debiendo entregarse el espacio en condiciones de limpieza y disponibilidad para su uso	Global	1	\$ 2.446.000	\$ 2.446.000
9	Divulgación y publicación en dos (2) medios escritos independientes de amplia circulación en el departamento del Huila, mediante aviso publicitario en página interior de periódico impreso, en tamaño equivalente como mínimo a media (1/2) página, conforme al formato de cada medio, en blanco y negro o full color, incluyendo diseño, diagramación y publicación.	Publicación	2	\$ 3.585.000	\$ 7.170.000
VALOR ANTES DEL IVA					\$19.322.162
IVA TOTAL					\$3.671.211
TOTAL					\$ 22.993.373

En el marco de la ejecución del Contrato Electrónico N.º 429 de 2026, se deja constancia que el siguiente ítem contractual no fue posible ejecutarlo durante el desarrollo de las actividades objeto del contrato: “Divulgación y publicación en dos (2) medios escritos independientes de amplia circulación en el departamento del Huila, mediante aviso publicitario en página interior de periódico impreso, en tamaño equivalente como mínimo a media (1/2) página, conforme al formato de cada medio, en blanco y negro o full color, incluyendo diseño, diagramación y publicación.”

El valor asignado a dicho ítem corresponde a la suma de SIETE MILLONES CIENTO SETENTA MIL PESOS M/CTE (\$7.170.000), equivalente a dos (2) publicaciones por valor unitario de TRES MILLONES QUINIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL PESOS M/CTE (\$3.585.000) cada una.

En consecuencia, del valor total del contrato, correspondiente a VEINTIDÓS MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y TRES MIL TRESCIENTOS SETENTA Y TRES PESOS M/CTE

(\$22.993.373), IVA incluido, únicamente se ejecutaron y soportaron actividades por valor de QUINCE MILLONES OCHOCIENTOS VEINTITRÉS MIL TRESCIENTOS SETENTA Y TRES PESOS M/CTE (\$15.823.373).

Por lo anterior, se solicita a la Entidad Contratante efectuar el pago correspondiente únicamente a los bienes y servicios efectivamente ejecutados, recibidos a satisfacción y debidamente soportados dentro de la ejecución contractual, realizando la correspondiente exclusión, ajuste o liberación presupuestal del valor asociado al ítem no ejecutado, conforme a los procedimientos administrativos, financieros y contractuales aplicables.

De esta manera, se garantiza que el valor facturado y pagado corresponda exclusivamente a las actividades efectivamente ejecutadas dentro del contrato.

En cumplimiento de lo establecido en el Contrato Electrónico N.º 429 de 2026, se deja constancia que el valor total del contrato corresponde a la suma de VEINTIDÓS MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y TRES MIL TRESCIENTOS SETENTA Y TRES PESOS M/CTE (\$22.993.373), IVA incluido, conforme a lo estipulado en la Cláusula Segunda del mismo.

Así mismo, se dio cumplimiento a lo dispuesto en la Cláusula Octava – Supervisión del Contrato, la cual establece que la supervisión estuvo a cargo del Departamento Administrativo de Planeación del Municipio de La Plata – Huila, quien realizó el seguimiento técnico, administrativo, financiero, contable y jurídico del contrato, conforme a lo establecido en los artículos 83 y 84 de la Ley 1474 de 2011.

Durante la ejecución contractual, el supervisor designado verificó el cumplimiento del objeto del contrato, consistente en el apoyo logístico para la realización de la audiencia pública de rendición de cuentas de la vigencia 2025, aprobó los servicios prestados y validó el desarrollo de las actividades conforme a las condiciones técnicas, operativas y de calidad establecidas por la Entidad.

No obstante, teniendo en cuenta que el ítem relacionado con la divulgación y publicación en medios escritos no fue ejecutado, el valor efectivamente cobrado dentro de la presente cuenta corresponde a la suma de QUINCE MILLONES OCHOCIENTOS VEINTITRÉS MIL TRESCIENTOS SETENTA Y TRES PESOS M/CTE (\$15.823.373), valor que corresponde únicamente a las actividades ejecutadas, soportadas y recibidas a satisfacción por la supervisión del contrato.

Por lo anterior, se solicita dar trámite al correspondiente proceso de pago, conforme a lo establecido en la Cláusula Tercera del contrato.

Firman;



JORGE ALEXSANDER CASTAÑEDA MONTOYA

C.C. No. 12.279.794 de La Plata Huila



CERTIFICADO

**LA PLATA,
HUILA,
COLOMBIA,
A quién interese**

25/05/2026

Por medio de la presente hacemos constar que **el señor JORGE ALEXSANDER CASTANEDA MONTOYA** con **Cédula de Ciudadanía** número **12279794**

Posee en el banco Davivienda:

CUENTA DE AHORROS DAMAS

Número **077200087938**
Fecha de apertura **13/08/2011**

Cordialmente,

BANCO DAVIVIENDA

PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES SOPORTE DE PAGO GENERAL

DATOS GENERALES DEL APORTANTE				DATOS GENERALES DE LA PLANILLA			
TIPO IDENTIFICACIÓN:	CÉDULA DE CIUDADANÍA	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN:	12279794	NÚMERO PLANILLA:	6012676735	TIPO DE PLANILLA:	I-INDEPENDIENTES
NOMBRE Ó RAZÓN SOCIAL:	LA PLATA	DEPARTAMENTO:	JORGE ALEXSANDER CASTANEDA MONYOYA	PERIODO COTIZACIÓN OTROS:	MES	PERIODO COTIZACIÓN SALUD:	MES
CIUDAD/MUNICIPIO:	CR 3 7 47	TELÉFONO:	HUILA	DÍAS DE MORA:	0	FECHA PAGO (aaaa/mm/dd):	2026/04/21
DIRECCIÓN:	02-INDEPENDIENTE	CLASE APORTANTE:	I-INDEPENDIENTE	NÚMERO AUTORIZACIÓN:			242630023
TIPO APORTANTE:	PRIVADA	ACTIVIDAD ECONOMICA:	Actividades de apoyo a la educación.				
TIPO EMPRESA:	ÚNICO						
FORMA DE PRESENTACIÓN:							
APORTANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA):			NO				

TOTAL APORTES A PENSIÓN													
ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	COTIZACIÓN	APORTES VOLUNTARIOS		FSP		MORA		TOTALES			
CÓDIGO	NOMBRE			EMPLEADOR	COTIZANTE	SOLIDARIDAD	SUBSISTENCIA	COTIZACIÓN	FSP	APORTES	MORA	DESCUENTO	VALOR PAGADO
230301	230301-PORVENIR	1	\$ 309.500	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 309.500	\$ 0	\$ 0	\$ 309.500
SUBTOTALES:										\$ 309.500	\$ 0	\$ 0	\$ 309.500

TOTAL APORTES A SALUD															
ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	INCAPACIDAD POR ENFERMEDAD		LICENCIA MATERNIDAD		SALDO A FAVOR		LIQUIDACIÓN		MORA		TOTALES		
CÓDIGO	NOMBRE		NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	PLANILLA	VALOR	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	APORTES	MORA	DESCUENTO
EPS037	EPS037-NUEVA EPS	1	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 241.800	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 241.800	\$ 0	\$ 0	\$ 241.800
SUBTOTALES:										\$ 241.800	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 241.800	

TOTAL APORTES A RIESGOS PROFESIONALES													
ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	INCAPACIDAD IRP		SALDO A FAVOR		LIQUIDACIÓN		TOTALES				
CÓDIGO	NOMBRE		NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	PAGO A OTROS RIESGOS	PLANILLA	VALOR	COTIZACIÓN	APORTES	MORA	DESCUENTO	VALOR PAGADO	
14-23	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A	1	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 10.100	\$ 10.100	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 10.100	
SUBTOTALES:										\$ 10.100	\$ 0	\$ 0	\$ 10.100

TOTAL APORTES A CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR													
ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	TOTALES										
CÓDIGO	NOMBRE		APORTES	MORA	VALOR PAGADO								
CCF32	CCF32-COMFAMILIAR DEL HUILA	1	\$ 38.700	\$ 0	\$ 38.700								
SUBTOTALES:					\$ 38.700	\$ 0	\$ 38.700						

LIQUIDACIÓN DETALLADA APORTES																																																							
DATOS DEL COTIZANTE				NOVEDADES														PENSIÓN										SEGURIDAD SOCIAL								SALUD						ARP						PARAFISCALES							
Nº	IDENTIFICACIÓN	NOMBRES	TIPO COTIZANTE	SUBTIPO COTIZANTE	SALARIO BÁSICO	TIPO DE SALARIO	COLOMBIANO	EXTRANJERO	REFORMA TRIBUTARIA	ING	RET	TAE	TDP	TAP	COR	VSP	VST	SLN	COM	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	ADMIN	DÍAS COT	IBC	COTIZACIÓN	SUBSISTENCIA	SOLIDARIDAD	EMPLEADOR	EMPLEADO	INDICADOR TARIFA ESPECIAL	TOTAL APOORTE	ADMIN	DÍAS COT	IBC	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	TOTAL APOORTE	ADMIN	DÍAS COT	IBC	CENTRO DE TRABAJO	TOTAL APOORTE	DÍAS COT	IBC	ADMIN	TOTAL APOORTE	SENA	ICBF	ESAP	MINEDU	
1	CC 12279794	CASTAÑEDA MONTOYA JORGE ALEXSANDER	INDEPENDIENTE	CONTRATO PRESTACIÓN DE SERVICIOS	\$ 1.934.111				NO																	230301-PORVENIR	30	1.934.111	\$ 309.500	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	Normal	\$ 309.500	EPS037-NUEVA EPS	30	1.934.111	\$ 241.800	\$ 0	\$ 241.800	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A	30	1.934.111	\$ 10.100	\$ 0	\$ 10.100	CCF32-COMFAMILIAR DEL HUILA	30	1.934.111	\$ 38.700	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0

TOTAL PAGADO: \$ 600.100

PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES SOPORTE DE PAGO GENERAL

DATOS GENERALES DEL APORTANTE				DATOS GENERALES DE LA PLANILLA			
TIPO IDENTIFICACIÓN:	CÉDULA DE CIUDADANÍA	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN:	12279794	NÚMERO PLANILLA:	6016772720	TIPO DE PLANILLA:	I-INDEPENDIENTES
NOMBRE Ó RAZÓN SOCIAL:	LA PLATA	DEPARTAMENTO:	JORGE ALEXSANDER CASTANEDA MONYOYA	PERIODO COTIZACIÓN OTROS:	MES	PERIODO COTIZACIÓN SALUD:	MES
CIUDAD/MUNICIPIO:	CR 3 7 47	TELÉFONO:	HUILA	DÍAS DE MORA:	mayo AÑO 2026		mayo AÑO 2026
DIRECCIÓN:	02-INDEPENDIENTE	CLASE APORTANTE:	I-INDEPENDIENTE	FECHA PAGO (aaaa/mm/dd):	2026/05/26	NÚMERO AUTORIZACIÓN:	336571086
TIPO APORTANTE:	PRIVADA	ACTIVIDAD ECONOMICA:	Actividades de apoyo a la educación.				
TIPO EMPRESA:	ÚNICO						
FORMA DE PRESENTACIÓN:							
APORTANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA):			NO				

TOTAL APORTES A PENSIÓN													
ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	COTIZACIÓN	APORTES VOLUNTARIOS		FSP		MORA		TOTALES			
CÓDIGO	NOMBRE			EMPLEADOR	COTIZANTE	SOLIDARIDAD	SUBSISTENCIA	COTIZACIÓN	FSP	APORTES	MORA	DESCUENTO	VALOR PAGADO
230301	230301-PORVENIR	1	\$ 309.500	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 309.500	\$ 0	\$ 0	\$ 309.500
SUBTOTALES:										\$ 309.500	\$ 0	\$ 0	\$ 309.500

TOTAL APORTES A SALUD															
ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	INCAPACIDAD POR ENFERMEDAD		LICENCIA MATERNIDAD		SALDO A FAVOR		LIQUIDACIÓN		MORA		TOTALES		
CÓDIGO	NOMBRE		NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	PLANILLA	VALOR	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	APORTES	MORA	DESCUENTO
EPS037	EPS037-NUEVA EPS	1	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 241.800	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 241.800	\$ 0	\$ 0	\$ 241.800
SUBTOTALES:										\$ 241.800	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 241.800	

TOTAL APORTES A RIESGOS PROFESIONALES													
ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	INCAPACIDAD IRP		SALDO A FAVOR		LIQUIDACIÓN		TOTALES				
CÓDIGO	NOMBRE		NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	PAGO A OTROS RIESGOS	PLANILLA	VALOR	COTIZACIÓN	APORTES	MORA	DESCUENTO	VALOR PAGADO	
14-23	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A	1	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 10.100	\$ 10.100	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 10.100	
SUBTOTALES:										\$ 10.100	\$ 0	\$ 0	\$ 10.100

TOTAL APORTES A CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR													
ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	TOTALES										
CÓDIGO	NOMBRE		APORTES	MORA	VALOR PAGADO								
CCF32	CCF32-COMFAMILIAR DEL HUILA	1	\$ 38.700	\$ 0	\$ 38.700								
SUBTOTALES:			\$ 38.700	\$ 0	\$ 38.700								

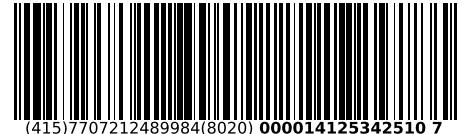
LIQUIDACIÓN DETALLADA APORTES																																																									
DATOS DEL COTIZANTE						NOVEDADES												PENSIÓN												SEGURIDAD SOCIAL								SALUD						ARP						PARAFISCALES							
Nº	IDENTIFICACIÓN	NOMBRES	TIPO COTIZANTE	SUBTIPO COTIZANTE	SALARIO BÁSICO	TIPO DE SALARIO	COLOMBIANO	EXTRANJERO	REFORMA TRIBUTARIA	ING	RET	TAE	TDP	TAP	COR	VSP	VST	SLN	COM	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	ADMIN	DÍAS COT	IBC	COTIZACIÓN	FSP	SUBSISTENCIA	SOLIDARIDAD	EMPLEADOR	EMPLEADO	INDICADOR TARIFA ESPECIAL	TOTAL APOORTE	ADMIN	DÍAS COT	IBC	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	TOTAL APOORTE	ADMIN	DÍAS COT	IBC	CENTRO DE TRABAJO	TOTAL APOORTE	DÍAS COT	IBC	ADMIN	TOTAL APOORTE	TOTAL APOORTE	TOTAL APOORTE	TOTAL APOORTE	TOTAL APOORTE		
1	CC 12279794	CASTAÑEDA MONTOYA JORGE ALEXSANDER	INDEPENDIENTE	CONTRATO PRESTACIÓN DE SERVICIOS	\$ 1.934.111				NO																230301-PORVENIR	30	1.934.111	\$ 309.500	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	Normal	\$ 309.500	EPS037-NUEVA EPS	30	1.934.111	\$ 241.800	\$ 0	\$ 241.800	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A	30	1.934.111	\$ 10.100	\$ 0	\$ 10.100	CCF32-COMFAMILIAR DEL HUILA	30	1.934.111	\$ 38.700	\$ 0	\$ 38.700	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0

TOTAL PAGADO: \$ 600.100

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

141253425107



(415)7707212489984(8020) 000014125342510 7

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)

1 2 2 7 9 7 9 4 1

6. DV

1

12. Dirección seccional

Impuestos y Aduanas de Neiva

14. Buzón electrónico

1 3

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza

63. Formas asociativas

64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental,

municipal y descentralizados

67. Sociedades y organismos

extranjeros

65. Fondos

66. Cooperativas

68. Sin personería jurídica

69. Otras organizaciones no clasificadas

70. Beneficio

Constitución, Registro y Última Reforma

Composición del Capital

Documento	1. Constitución	2. Reforma	Composición del Capital	
71. Clase	0 9		82. Nacional	_____ %
72. Número	_____	_____	83. Nacional público	_____ %
73. Fecha	_____	_____	84. Nacional privado	_____ %
74. Número de notaría	_____	_____	85. Extranjero	_____ %
75. Entidad de registro	0 3		86. Extranjero público	_____ %
76. Fecha de registro	2 0 1 3 1 1 0 8	_____	87. Extranjero privado	_____ %
77. No. Matrícula mercantil	2 5 0 0 0 5	_____		
78. Departamento	4 1	_____		
79. Ciudad/Municipio	2 3	_____		
Vigencia				
80. Desde	_____	_____		
81. Hasta	_____	_____		

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control

Estado y Beneficio

Item	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1		_____		-
2		_____		-
3		_____		-
4		_____		-
5		_____		-

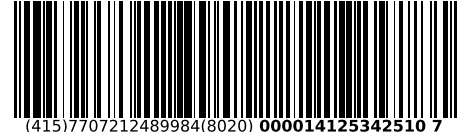
Vinculación económica

93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV.
<input type="checkbox"/>			
97. Nombre o razón social de la matriz o controlante			
170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	
173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP			

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

141253425107

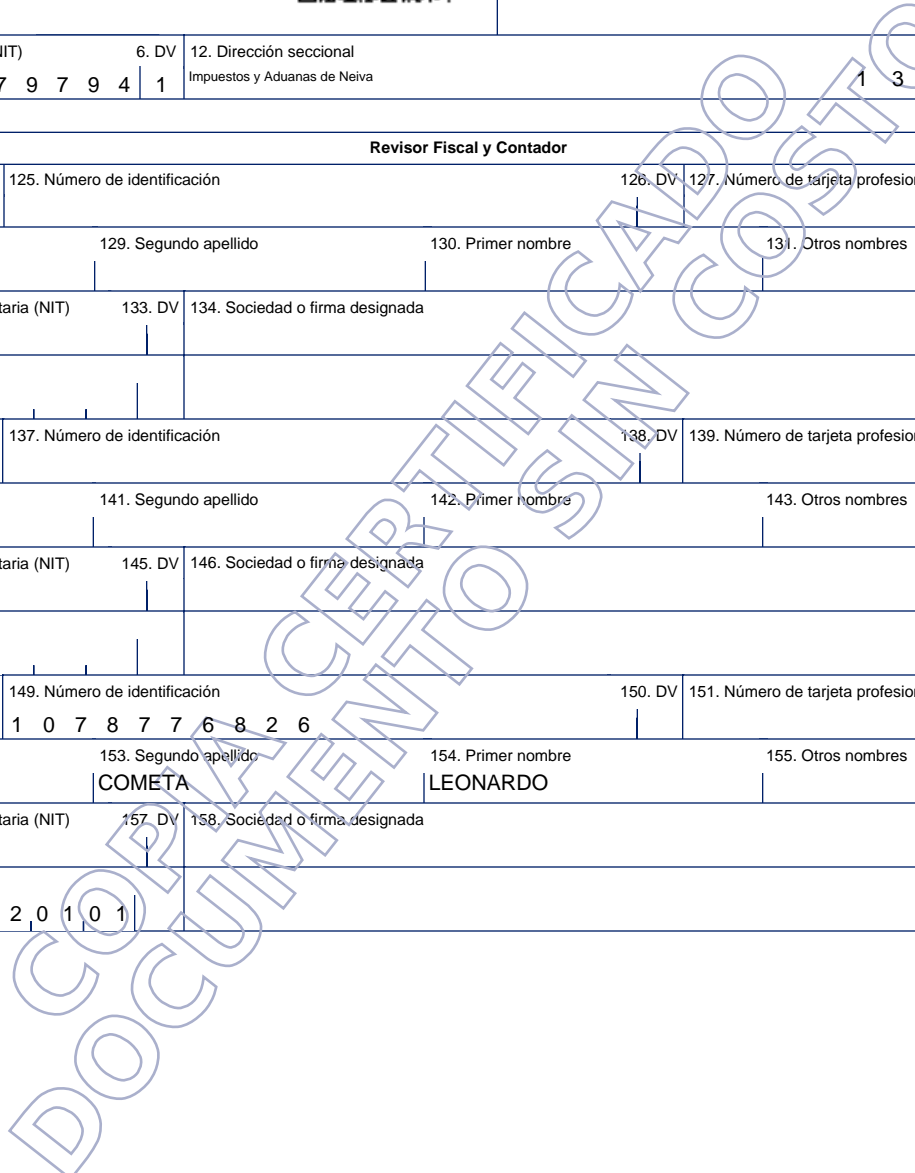


(415)7707212489984(8020) 000014125342510 7

5. Número de Identificación Tributaria (NIT) 1 2 2 7 9 7 9 4 1	6. DV 1	12. Dirección seccional Impuestos y Aduanas de Neiva	14. Buzón electrónico 1 3
---	------------	---	------------------------------

Revisor Fiscal y Contador

Revisor fiscal principal	124. Tipo de documento	125. Número de identificación	126. DV	127. Número de tarjeta profesional
	128. Primer apellido	129. Segundo apellido	130. Primer nombre	131. Otros nombres
	132. Número de Identificación Tributaria (NIT)	133. DV	134. Sociedad o firma designada	
	135. Fecha de nombramiento			
Revisor fiscal suplente	136. Tipo de documento	137. Número de identificación	138. DV	139. Número de tarjeta profesional
	140. Primer apellido	141. Segundo apellido	142. Primer nombre	143. Otros nombres
	144. Número de Identificación Tributaria (NIT)	145. DV	146. Sociedad o firma designada	
	147. Fecha de nombramiento			
Contador	148. Tipo de documento Cédula de Ciudadanía 1 3	149. Número de identificación 1 0 7 8 7 7 6 8 2 6	150. DV	151. Número de tarjeta profesional 2 6 9 2 9 3 T
	152. Primer apellido HERNANDEZ	153. Segundo apellido COMETA	154. Primer nombre LEONARDO	155. Otros nombres
	156. Número de Identificación Tributaria (NIT)	157. DV	158. Sociedad o firma designada	
	159. Fecha de nombramiento 2 0 2 2 0 1 0 1			





Leidy Yojana Candela Varona

CONTADOR PÚBLICO
MAGISTER EN GERENCIA TRIBUTARIA
UNIVERSIDAD SURCOLOMBIANA

CERTIFICA:

Que el señor **JORGE ALEXSANDER CASTAÑEDA MONTOYA**, mayor de edad, identificado con la Cédula de Ciudadanía No. **12.279.794** de La Plata Huila, manifiesto conforme a lo dispuesto en el Artículo 107¹ del Estatuto Tributario, el valor de las expensas generadas en la ejecución de la orden contractual correspondiente al contrato # 429-2026 de La Alcaldía del Municipio de La Plata Huila asciende a \$11.196.952.

Por lo anterior y en virtud del artículo 3.2.7.5 del decreto 1601 de 2022, el ingreso base de cotización (IBC) con el cual se calculó el aporte al Sistema General de Seguridad Social Integral para el mes de abril es el siguiente:

1	Valor mensualizado del contrato antes del IVA	\$13,296,952
2	Menos valor de Costos	\$11.196.952
3	TOTAL (numeral 1 menos numeral 2)	\$2.100.000
4	IBC para calcular los aportes al SGSSI (40% numeral 3)	\$1.750.905

Liquidadas de la siguiente manera:

AFP 16%	\$280.144
EPS 12,5%	\$218.863
ARL 0.522%	\$91.397
*0.CAJA 2%	\$35.018
TOTAL ASS	\$625.422

La anterior obligación en materia de seguridad social fue asumida mediante los pagos de la planilla correspondiente al periodo del mes de abril la cual hace parte integral del presente documento.

Esta declaración se realiza a los veintisiete (27) días del mes Mayo del año 2026.

Leidy Yojana Candela Varona

C.C. No. 1.081.396.978 de La Plata Huila T.P. 180182-T

¹ **Artículo 107. Las expensas necesarias son deducibles.** Son deducibles las expensas realizadas durante el año o período gravable en el desarrollo de cualquier actividad productora de renta, siempre que tengan relación de causalidad con las actividades productoras de renta y que sean necesarias y proporcionadas de acuerdo con cada actividad.

La necesidad y proporcionalidad de las expensas debe determinarse con criterio comercial, teniendo en cuenta las normalmente acostumbradas en cada actividad y las limitaciones establecidas en los artículos siguientes. (...)
(subrayado fuera de texto)

Certificado No:
2009F858508FE9B7

LA REPUBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL
JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **LEIDY YOJANA CANDELA VARONA** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 1081396978 de LA PLATA (HUILA) Y Tarjeta Profesional No 180182-T Si tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde la fecha de Inscripción.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS *****

Dado en BOGOTA a los 12 días del mes de Junio de 2026 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.

Sandra Milena Barros Pulido
SANDRA MILENA BARRIOS PULIDO
DIRECTOR GENERAL

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web www.jcc.gov.co digitando el número del certificado

